



Cuartel General, 02 de Noviembre del 2022

*Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Artículo 29 “**El Comandante será subrogado con todos sus deberes y atribuciones, por el Segundo Comandante y Tercer Comandante sucesiva y respectivamente**”, se indica lo siguiente:*

ORDEN DEL DÍA N° 154/2022

1. Por encontrarse el Señor Comandante con Licencia, desde las 23:59 horas del día hoy miércoles 02 de noviembre, hasta las 23:59 horas del día miércoles 09 de noviembre del año en curso.
2. El mando Ejecutivo de la Institución queda estructurado como se indica:
 - **Comandante(S)** : **Francisco Marengo Epuñán**
 - **2º Comandante (S)** : **Cristofer Ramos Muñoz**
3. El Señor Comandante (S), asume con todos los deberes y atribuciones que le confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú.
4. El Señor Capitán de Guardia, seguirá cumpliendo sus funciones de acuerdo a la Orden del Día 011/22, del 14 de enero del año en curso.

Dese cuenta a Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a las Compañías, secretaria General Comandancia, Rectoría EBM e Interesados.



ANDRÉS ALEGRÍA TOLEDO
Comandante